

**CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA ARQUITECTURA E
INGENIERIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

Ley 3198- Per. Jur. Res. N° 18/98- C.U.I.T N° 30-58423396-2- I.V.A Exento- Res. D.G.I 3419. Art 3° Inc.1
Roca 335 – 1° piso Tel. 299 4774449 8324- Cipolletti - RIO NEGRO

VISTO:

La resolución del Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos de la Arquitectura e Ingeniería de la provincia de Río Negro N° 194/2017, donde se designa al Ingeniero Civil Néstor Hugo Dujovne, matrícula A-2925-1, como visador titular de 1° categoría en la Delegación de San Antonio Oeste, y a la Ingeniera Civil María Victoria Veiga, matrícula A-3606-2 como visador suplente;

CONSIDERANDO:

Que se abrió cuenta en el Banco Patagonia y es necesario autorizar la firma en la cuenta especial N° 252-725004450-000, CBU 03402520 08725004450001, sucursal San Antonio Oeste, que se utilizará para el funcionamiento de la Delegación de la ciudad homónima.

POR ELLO

En virtud de las Facultades Legales y Estatutarias

**LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y
TÉCNICOS DE LA ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

RESUELVE:

Artículo 1º) Autorizar a las siguientes personas a registrar su firma en forma conjunta e indistinta, en la cuenta especial N° 252-725004450-000 del Banco Patagonia, sucursal San Antonio Oeste:

Visador titular: Néstor Hugo Dujovne, DNI N° 13.169.919.

Visador suplente: María Victoria Veiga; DNI N° 21.449.779.

Artículo 2º) Comuníquese a las autoridades del Banco Patagonia a fin de proceder al registro de firmas.-----

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-----

Dada en la ciudad de Cipolletti, a los 5 días del mes de abril del año 2018.

RESOLUCIÓN N° 209/2018

Const. Jorge M. Castaño
Tesorero



Ing. Eléct. Roberto A. Fieg
Presidente